



Compañeros y compañeras del sector de restauración social, desde UGT os venimos asesorando y apoyando durante todo este tiempo sobre todo lo que atañe al referido conflicto.

Pues bien, nos es muy gratificante poder informaros de que por fin se va viendo luz al final del largo camino recorrido y nos alegra poder informaros que tras las dos sentencias favorables del Juzgado Social y del Tribunal Superior de Justicia a las cuales la patronal recurrió ante el Tribunal Supremo, este ya se ha pronunciado dictando Auto de INADMISION y cerrando de esta forma cualquier otro recurso ordinario.

A partir de ahora solo nos queda esperar a ver cuál va a ser la actuación por parte de la patronal, de momento las demandas siguen su curso, ahora ya contando con todas las sentencias favorables a nosotros, por lo que esperamos que la próxima vez que os informemos sea para daros la buena noticia de que todo está resuelto y de que por fin vais a cobrar lo que por derecho os pertenece.